



362007

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: DON MIGUEL BARTES PRAT

RESIDENCIA: Conde Salvatierra, 49 - TARRASA

(BARCELONA)

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS

TELARES RAPIDOS DE URDIMBRE PARA GENEROS

DE PUNTO"

INVENTOR: el mismo señor solicitante de nacionalidad española.

Prioridad: Patente n.º del



7588

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 F Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 De todos son conocidas las dificultades que el te
lar rápido de urdimbre tipo Kette ofrece a las fibras vegeta
les textiles, hasta tal punto que, en este tipo de máquinas,
se ha abandonado tácitamente el uso del algodón como materia
5 prima, usando en todos los casos fibras suavizadas artificio
les, como perlón, rayón, nylon y otras.

Siempre que se ha intentado la confección de te-
jido convencional a base de hilados de algodón, en este tipo
de máquinas han surgido serias dificultades que, en la mayo-
10 ría de los casos han hecho abandonar el intento y, en otros,
producir tejidos mal acabados y por tanto de baja calidad. Y
siempre poniendo los máximos medios que permiten estas máquinas
para ver de lograr la producción deseada. Es decir, que han
procurado que concurrieran las siguientes circunstancias:

- 15 a) Realizarlo con máquina en tres tiempos
b) Usar cuatro peines
c) Y lo que es más importante, usar algodón de
primerísima calidad.

Y como se apunta nunca ha dado los resultados
20 apetecidos.

De lo expuesto se desprenden la utilidad y nove-
dad de nuestro invento, el cual, gracias a la acción combina
da de dos levas distintas de perfil especial en cada barra,
que accionan cada una su carrilla correspondiente mandando
25 los mecanismos de conexión hacia las barras, logran:

1º.- Tejer sin peligro de rotura y con un perfec
to acabado del tejido conseguido, empleando hilo de algodón
del llamado regenerado o de fibra corta y que normalmente se
emplea en las gasas y tejidos más bastos e incluso para la
30 fabricación de bayetas.



1 2º.- Que lo logra igualmente con tres tiempos,
pudiéndolo hacer también en dos, confeccionando una malla-
tejido-gasa con los medios antes mencionados reduciendo, no
solamente el peso del tejido a la mitad, sino que, por añadi
5 dura, reduciendo el tiempo de fabricación y, por ende, redun
dando todo ello en mayor economía de precio.

 Es pues el objeto de la invención, establecer co
mo elementos de mando en cada uno de los sistemas de mecanis
mo que originan el movimiento de las barras de agujas; pla-
10 tinos; prensa, y guiahilos, dos levas combinadas de manera
tal que poseyendo perfiles distintos actuan, una como elemen
to de trabajo, cuyo perfil está diseñado para que en un giro
único transmita a las barras desplazamientos en ciclo completo
mientras que la otra actúa como compensadora de aquel movi-
15 miento de trabajo para que los desplazamientos resultantes
en cada barra operativa sean suaves y cortos.

 Para mayor comprensión de todo lo expuesto, se
acompañan dibujos en los que se observa:

 En la fig. 1 se muestra a escala natural, el per
20 fil 5 de la excéntrica de trabajo con su carrilla correspon-
diente 6; la carrilla 7; la excéntrica de asistencia 8 marcada
con línea de trazos; el eje de trabajo 9, y, a escala conven-
cional, la situación de los ejes 10 del guia-hilos; 11 del
guia-hilos y agujas; 12 de prensa; 13 de platina; la pieza 14
25 porta agujas y los mecanismos correspondientes.

 En la fig. 2 y a escala natural, se muestra el
perfil de la excéntrica de trabajo 15 con su carrilla 16;
el perfil con línea de trazos de la excéntrica de asistencia
17, con su carrilla correspondiente 18, y el eje de sustenta
30 ción 9, correspondiente todo ello a la barra de prensa, y, a



1 escala convencional la situación de los ejes 10 de guia-hilos
11 de guia-hilos y agujas; 12 de prensa, 13 de platina, y el
brazo porta prensas 19 con sus mecanismos correspondientes.

5 En la fig. 3 se muestra el sistema de guia-hilos
con el perfil, a escala natural, 20 de la excéntrica de tra-
bajo con su carrilla correspondiente 21; el perfil 22 de la
excéntrica de asistencia con su carrilla correspondiente 23,
y, a escala convencional, la situación de los ejes 10 de
10 guia-hilos; 11 de guia-hilos y agujas; 12 de prensa; 13 de
platinas y, 9 de eje de sustentación de excéntricas, así co-
mo la pinza porta guia-hilos 24.

15 En la fig. 4 se muestra el sistema de excéntri-
cas y mecanismos de la barra de platina, en la que se obser-
va el perfil de la excéntrica de trabajo 25, con su carrilla
correspondiente 26; el perfil 27 a tamaño natural como los
demás; la excéntrica de asistencia y su carrilla correspon-
diente 28, y a escala convencional, la situación de los ejes
20 10 de porta-hilos; 11 porta-hilos y agujas; 12 de prensa; 13
de platina; 9 del eje de sustentación de excentrica y, 29
del sistema porta-pletina.

En los dibujos está señalado el eje R. de refe-
rencia, punto en el cual se encuentran todos los mecanismos
representados en el comienzo de su ciclo de trabajo.

25 FUNCIONAMIENTO.- Comienza el ciclo de trabajo cuando las
agujas están en su punto inferior máximo de recorrido, suben
éstas y a mitad de carrera de las agujas, descienden los
pasadores o guia-hilos.

30 Una vez éstos están detrás de las agujas, avanzan
los pasadores accionados por los eslabones o mallones de
formación del dibujo y, saliendo nuevamente los pasadores
por huecos distintos entre agujas y una vez fuera de ellas,



1

5

10

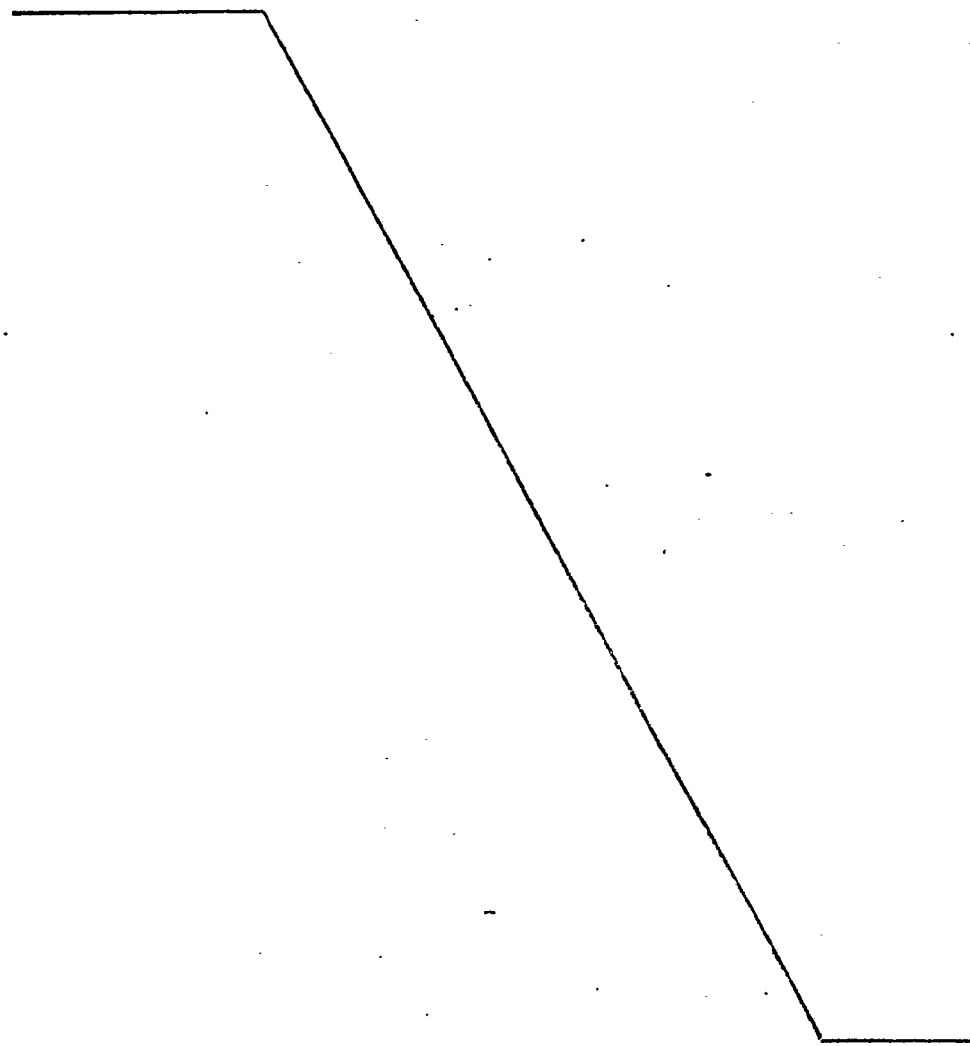
15

20

25

30

avanzan al final de su carrera los citados pasadores, para depositar la malla en la caña de la aguja correspondiente, descendiendo luego éstas hasta llegar a nivel de la prensa donde se inmoviliza la aguja y se inicia un avance de la prensa, la cual cierra los picos de las agujas, retrocediendo entonces la platina hasta encajar en el pico de la citada platina la malla ya formada, bajando nuevamente la aguja al final de su recorrido, a la vez que, la platina, avanza hasta lograr la posición inicial de trabajo, repitiéndose nuevamente el ciclo tantas veces como sea necesario, para lograr el tejido propuesto.





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

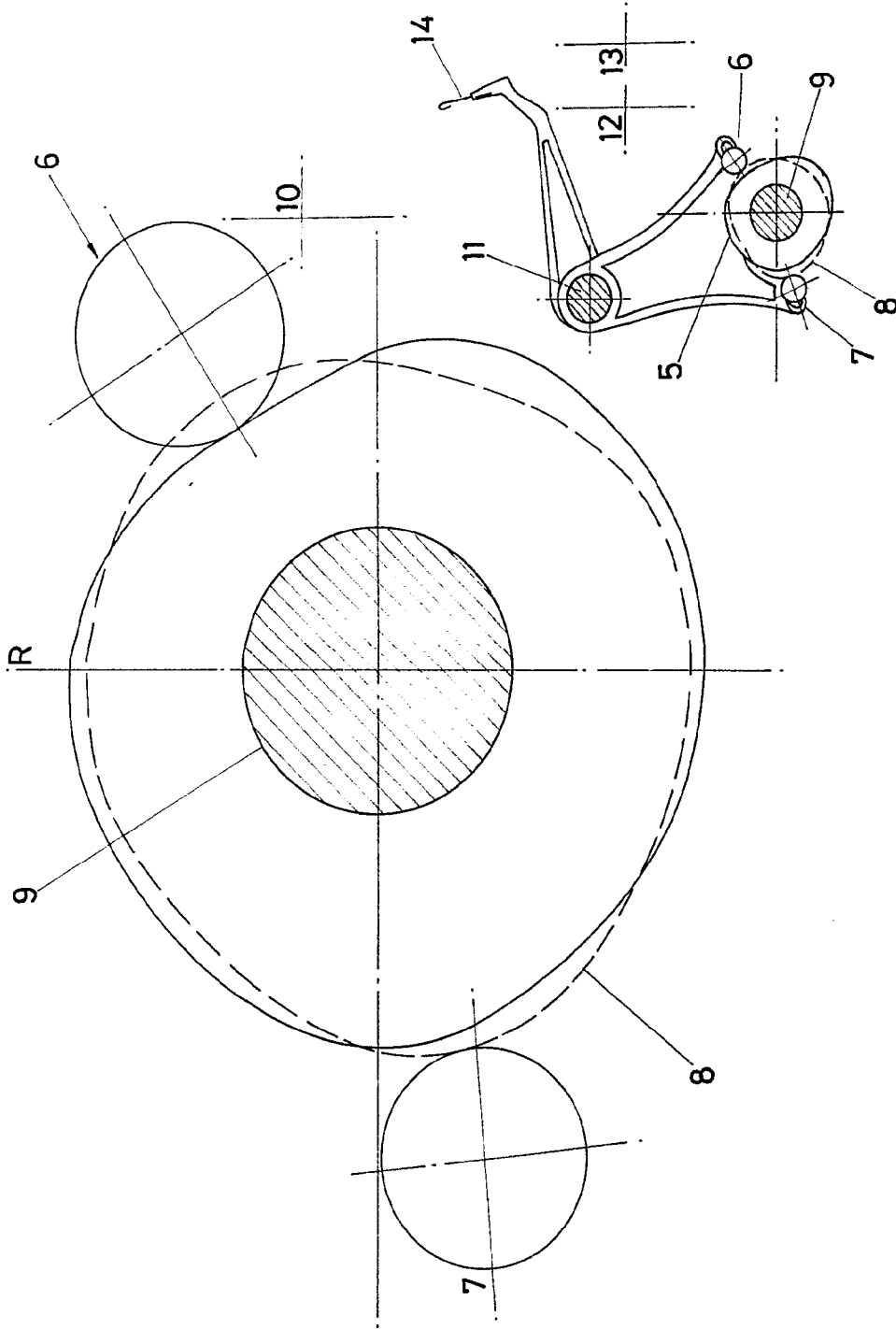


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de diciembre de 1968
BERNARDO UNGRIA

Bernardo Ungria

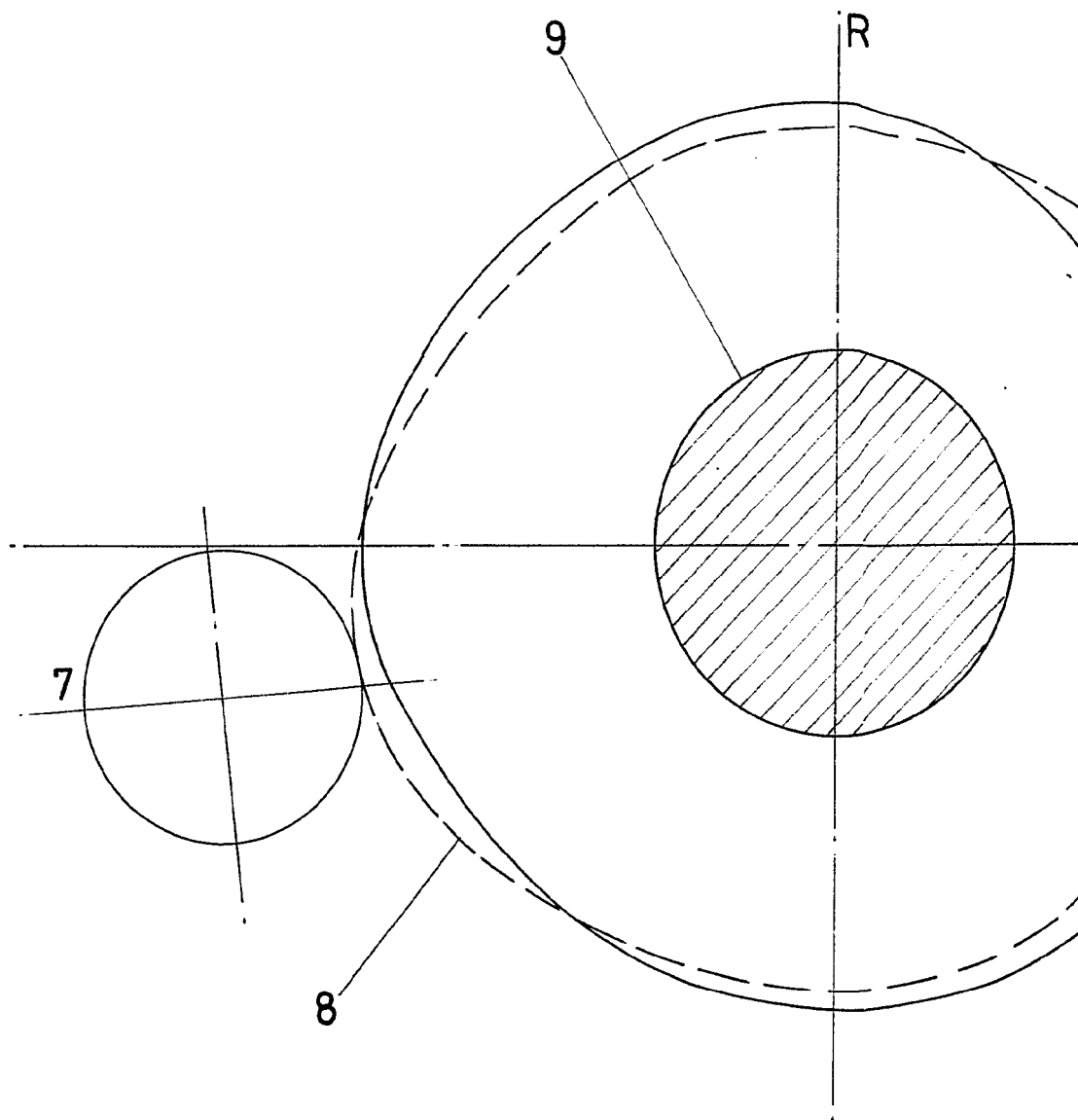
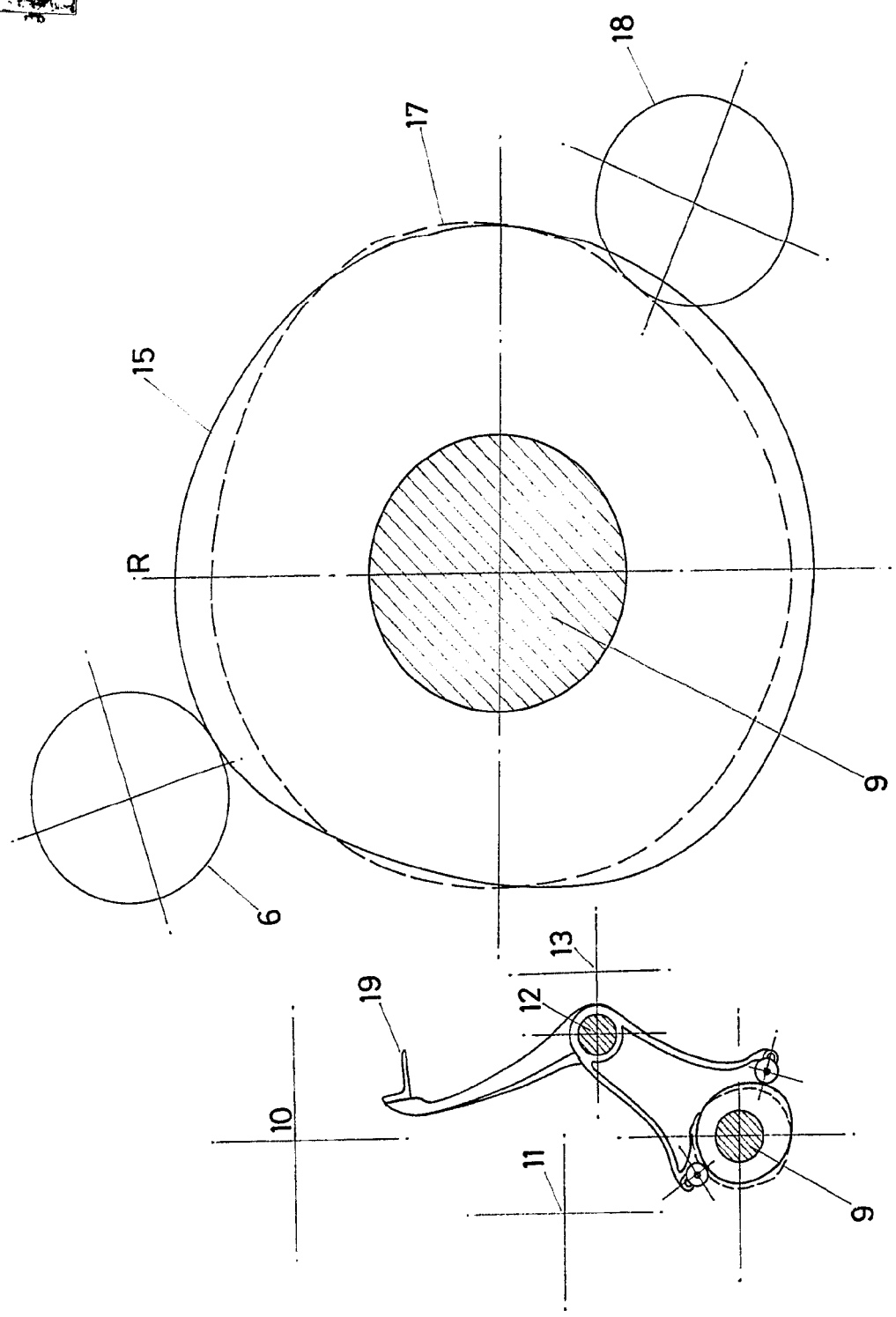
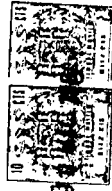


FIG - 1



ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de diciembre de 1968
BERNARDO UNGRIA
P. P.
Bernardo Ungria

FIG - 2

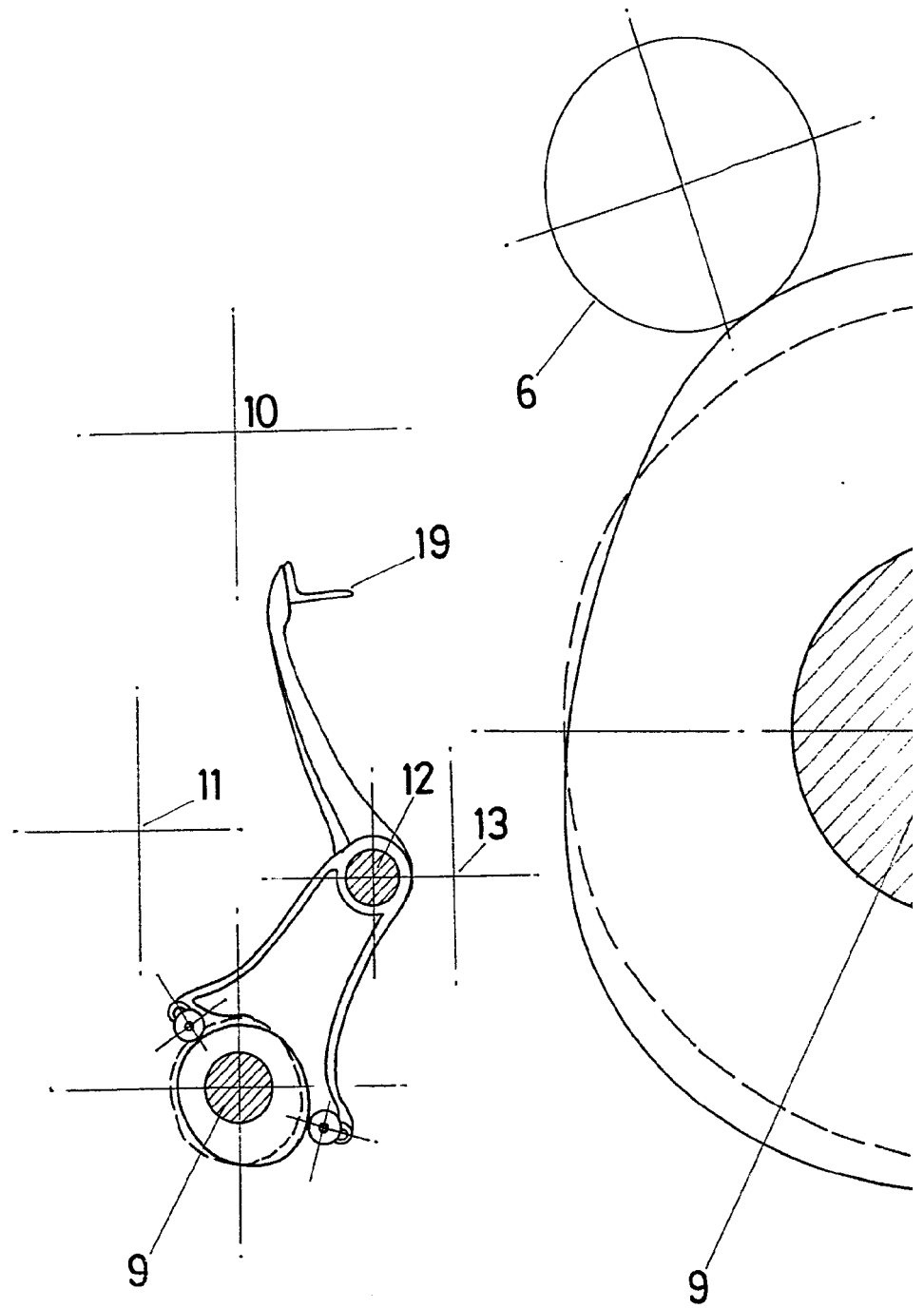
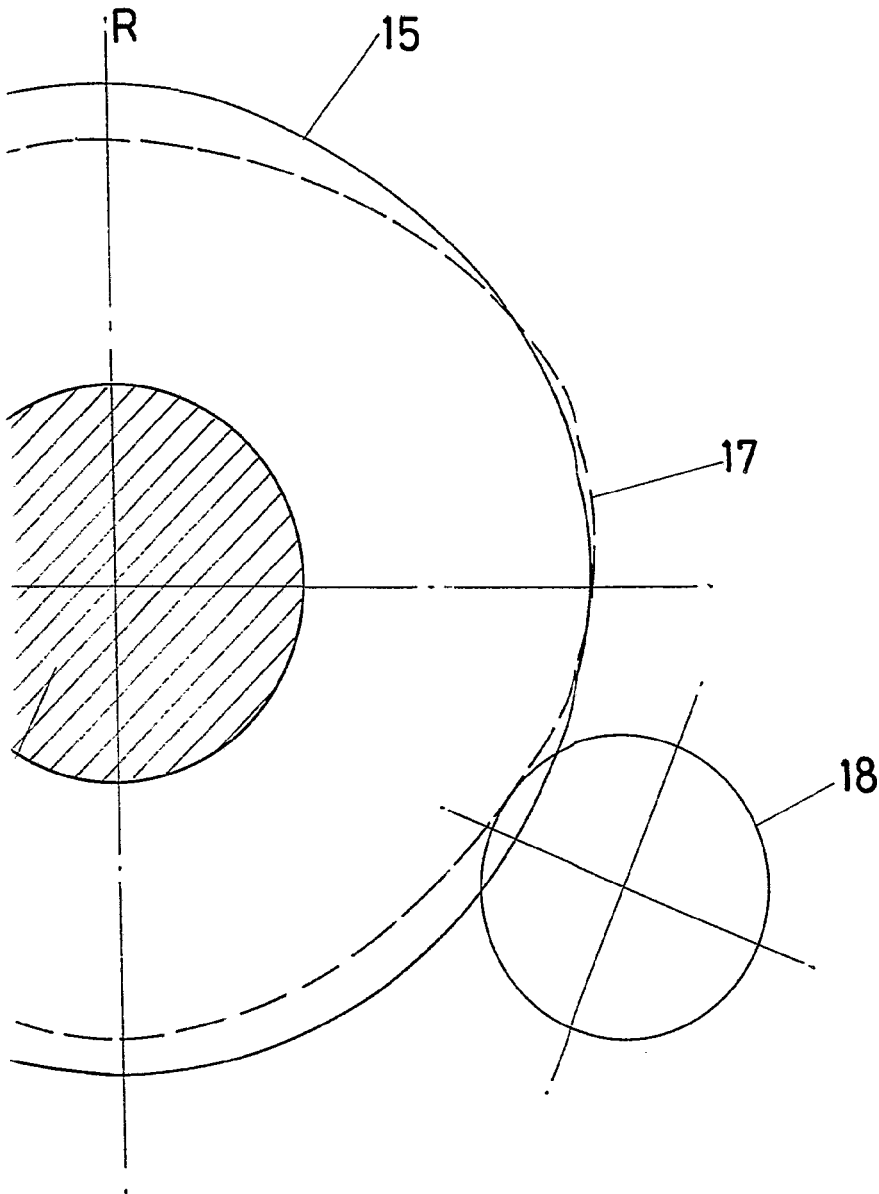
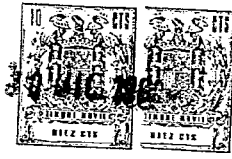


FIG-2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de diciembre de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.

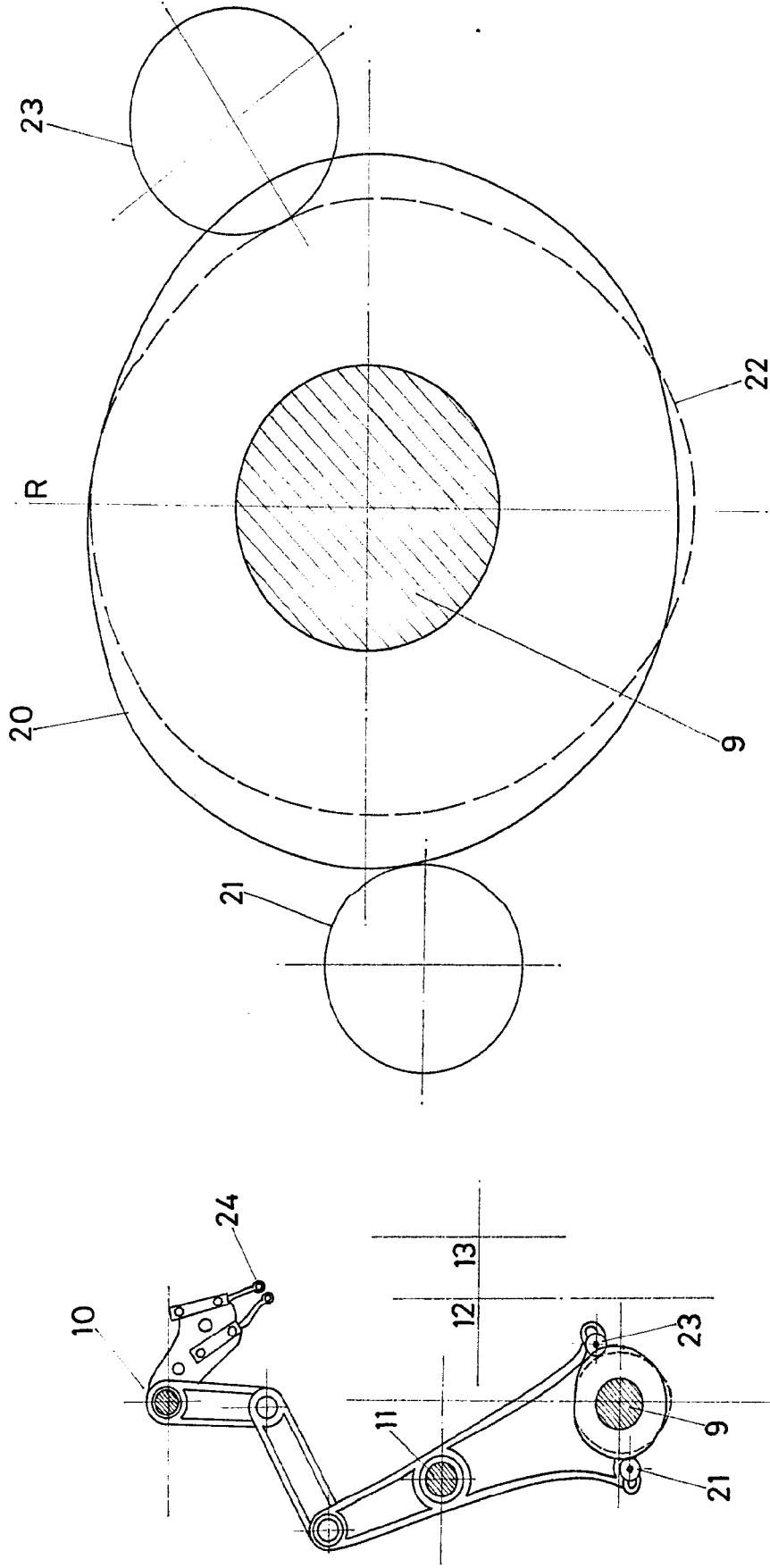


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de diciembre de 196 8

BERNARDO UNGRIA

P.º

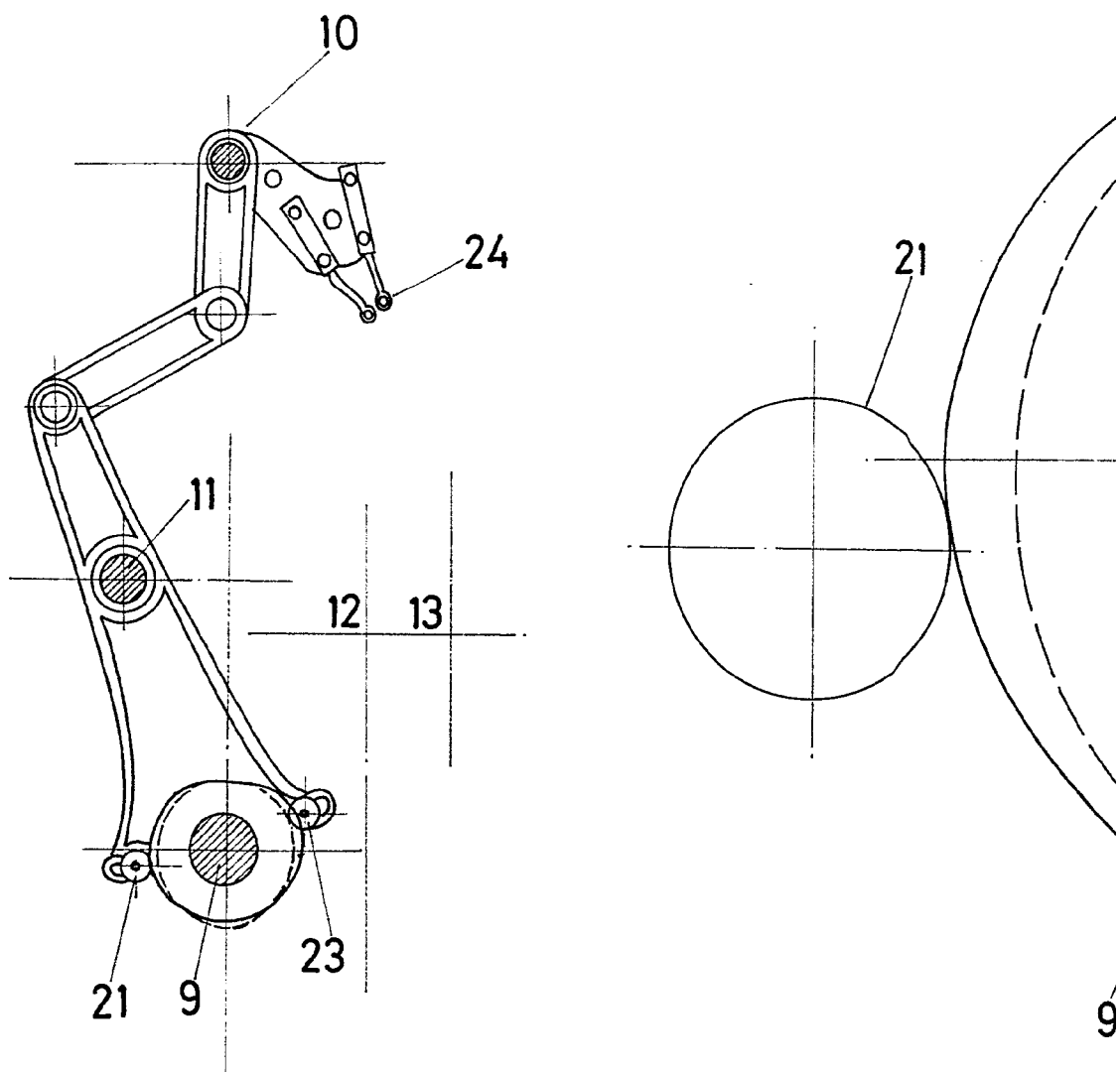
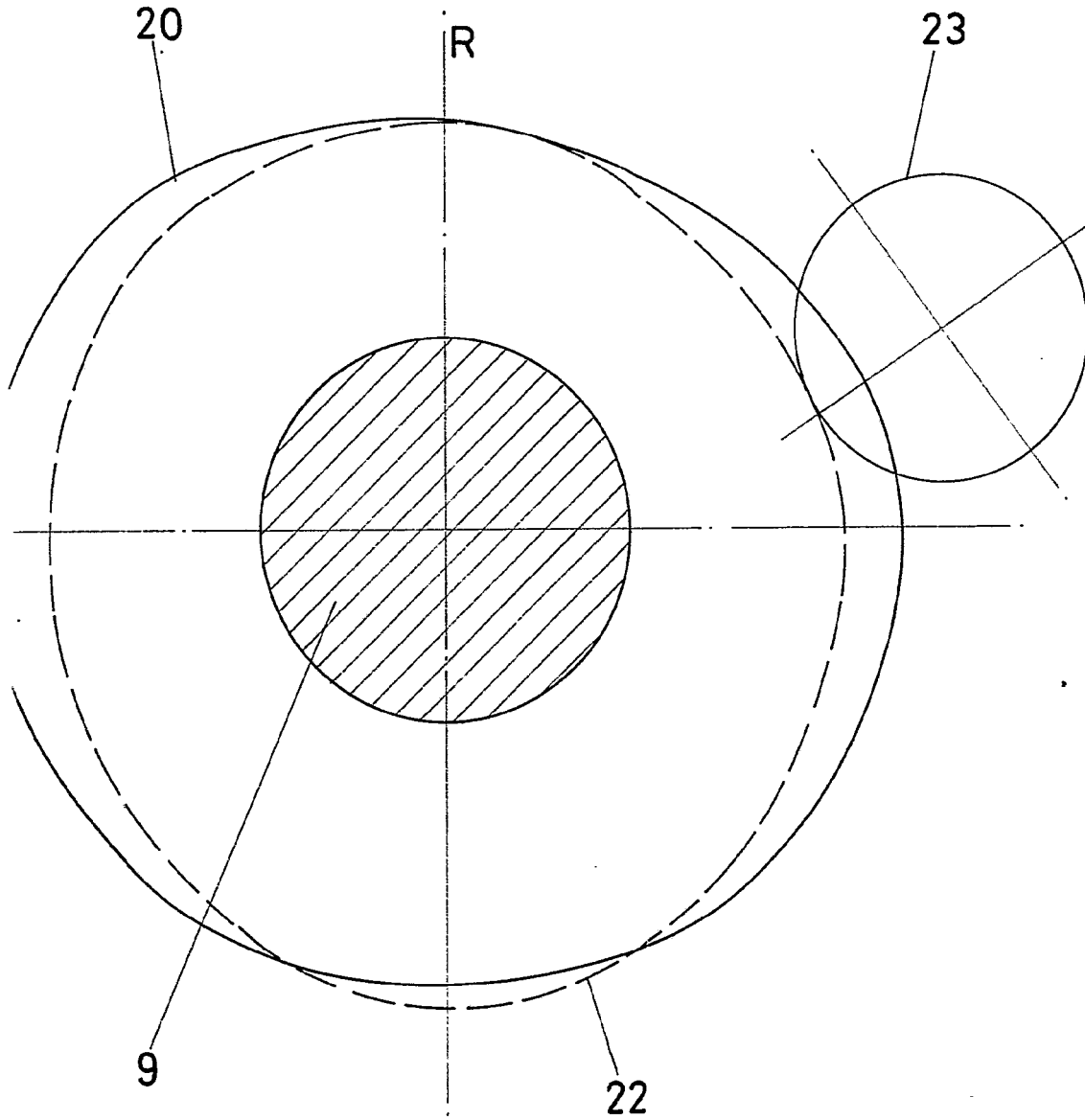


FIG - 3



i-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de diciembre de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.
Bernardo Ungria

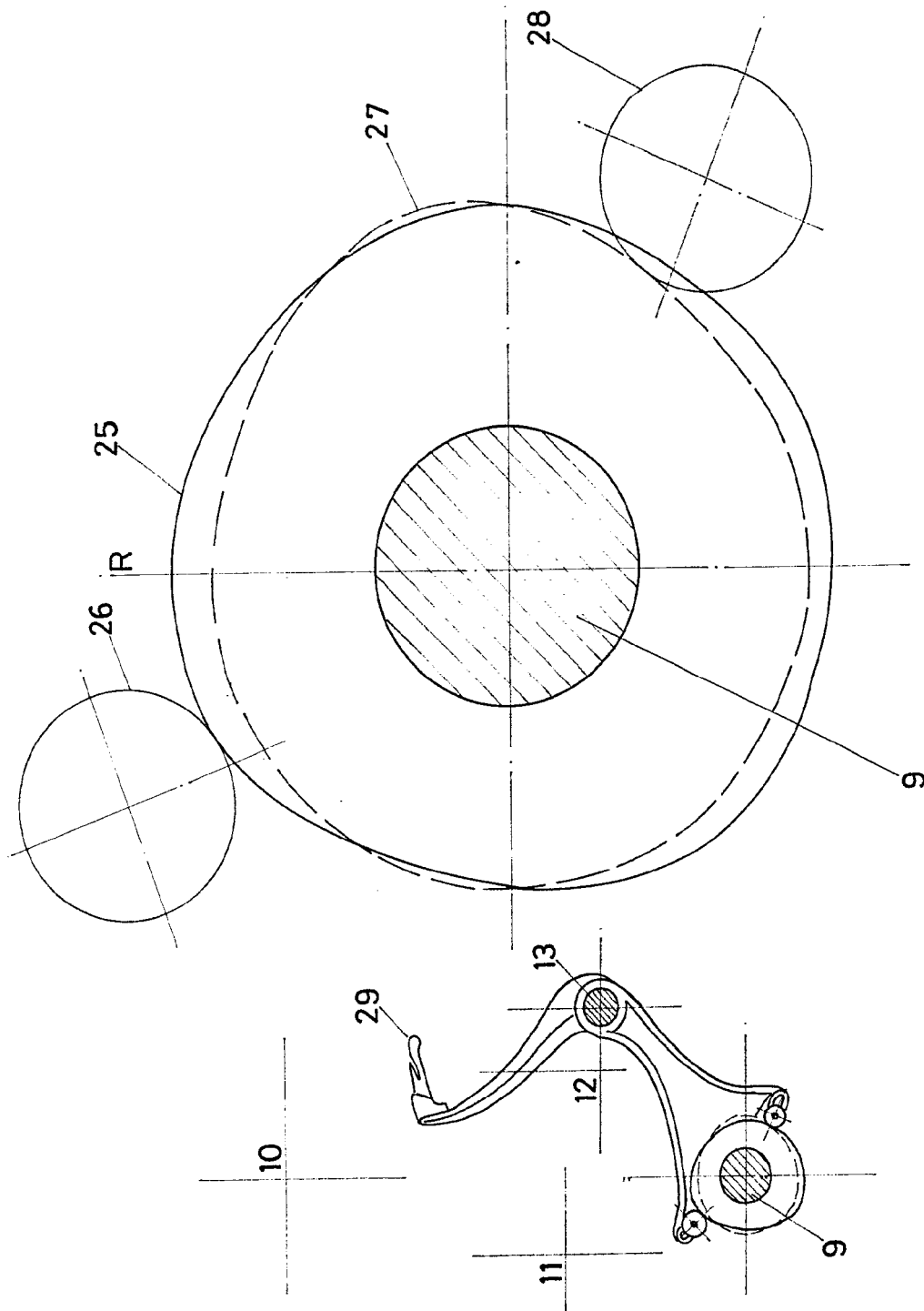


FIG-4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de diciembre de 1968
BERNARDO UNGRIA

Bernardo Ungria

D. MIGUEL BARTES PRAT

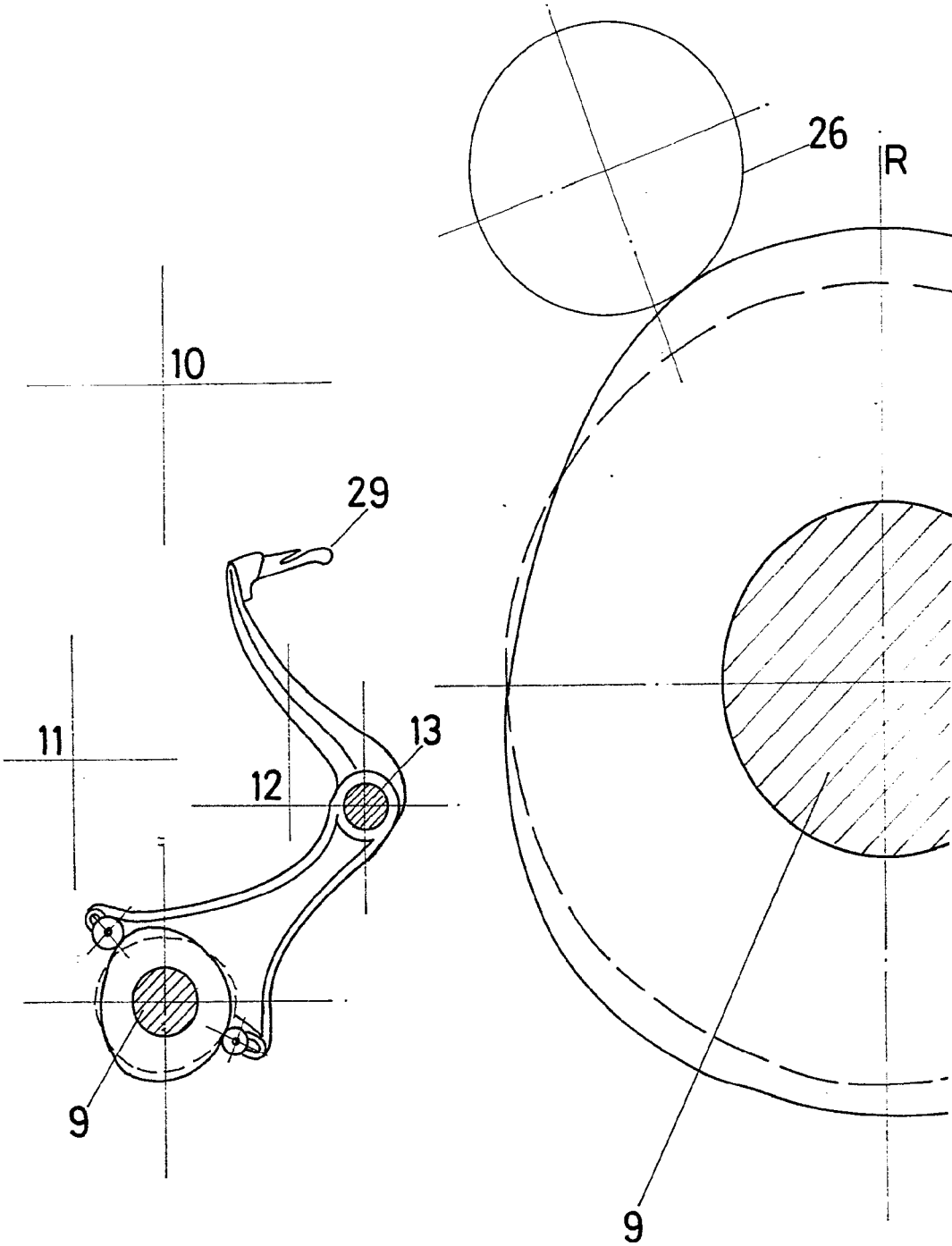


FIG-

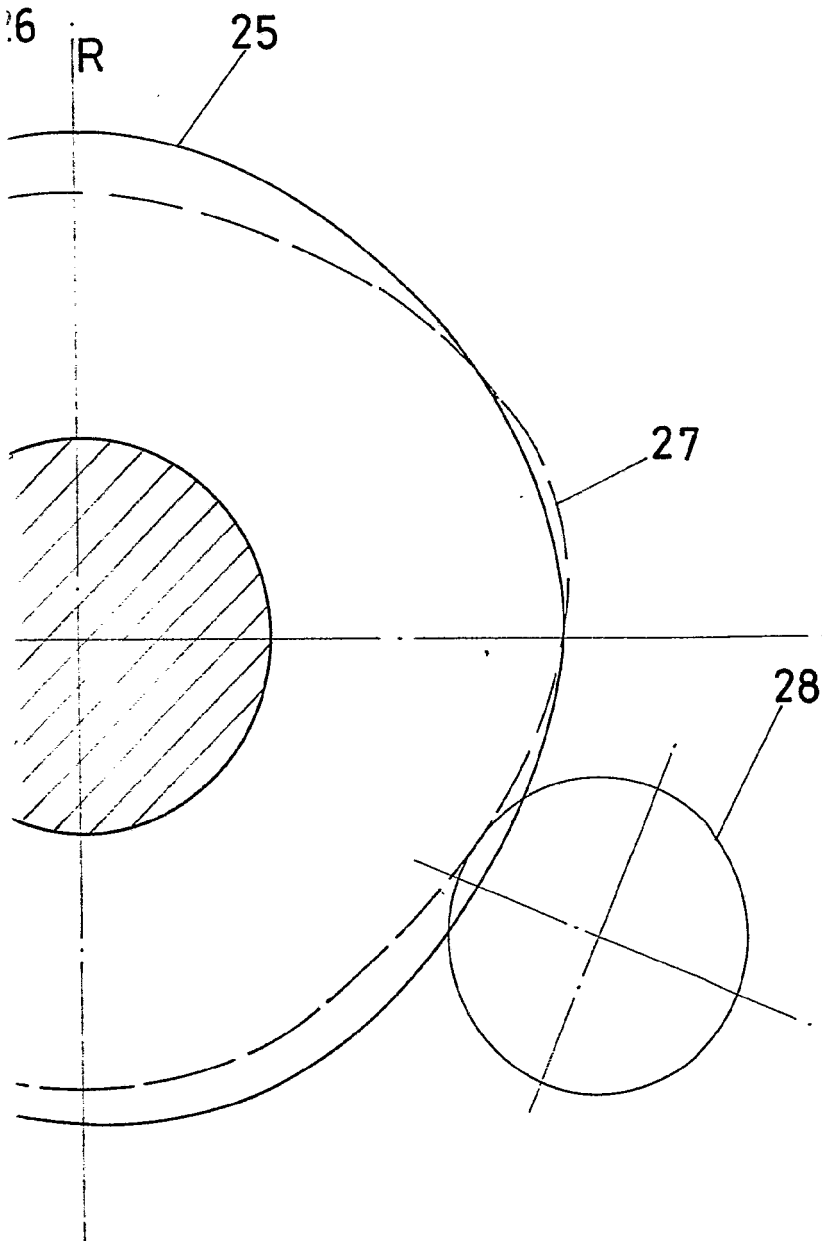
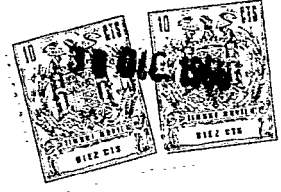


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de diciembre de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.